

Entrega ejemplar de trabajo de grado y autorización de su uso a favor de la Fundación Universitaria del Área Andina

Yo, Angie Carolina Pinto
mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1019136450 de Bogotá D.C, actuando en nombre propio, en mi calidad de **autor** de la tesis, monografía, trabajo de grado o proyecto de grado denominado: Plan de mejora en la comunicación; entre las áreas de tesorería, mercadeo y de operaciones en tiendas de Miniso Colombia para gestionar de manera correcta y eficiente los proyectos que desarrollar por las áreas; a través de la documentación de un manual durante el primer semestre de 2021

producto de mi actividad académica y como requisito de grado para optar por el título de Profesional en Administración de mercados, en el año 2021, hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos si es el caso, en soporte digital o electrónico (CD-ROM), en formato PDF y autorizo a LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre derechos de autor y propiedad intelectual, haga uso en todas sus formas de los derechos patrimoniales de reproducción, publicación y distribución (con fines académicos e investigativos) y los demás derechos comprendidos en aquellos, que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte impreso, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Fundación Universitaria del Área Andina actúa como un tercero de buena fe.

Que la presente autorización recae en especial sobre los derechos patrimoniales de reproducción de la obra, en forma impresa y digital; la divulgación, comunicación pública y distribución de la obra en la Biblioteca de la Universidad con fines netamente educativos. En virtud de lo anterior el autor autoriza lo siguiente:

- a. La reproducción y divulgación de la obra en forma impresa y en formato digital para que sea utilizada por los usuarios de las Bibliotecas Areandina.

- b. La reproducción digital y comunicación pública de la obra por puesta a disposición a través de Internet desde el repositorio digital y desde las instalaciones de las Bibliotecas Areandina y a incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su visualización y difusión.
- c. La distribución de la obra por medio del préstamo público ofrecido por las Bibliotecas Areandina:

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo tenor, en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Septiembre de Dos Mil 2021 (2011).

EL AUTOR – ESTUDIANTE

Firma: Angie Carolina Pinto
Nombre: Angie Carolina Pinto
C.C. 1019136450 de Bogotá D.C

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. _____ de _____

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. _____ de _____